

**Para dar frente a las estrategias de la industria de ultraprocesados, tabaco y alcohol es necesario que la presente administración esté libre de conflicto de interés en el diseño de políticas públicas**

- *Subsecretario de Promoción y Prevención a la Salud declara abiertamente que ha terminado un ciclo en el que los intereses privados tenían prioridad sobre los intereses públicos en materia de salud.*

**Ciudad de México a 20 de marzo de 2019.-** En el marco del “*Foro Determinantes de la salud: efectos, políticas y cómo enfrentarlos*” funcionarios de gobierno y expertos en el tema coincidieron que el país se encuentra ante una gran oportunidad para dar frente a los riesgos que implican los determinantes comerciales de la salud, que son las estrategias comerciales que han impulsado las industrias de ultraprocesados, bebidas azucaradas, tabaco y alcohol para incrementar el consumo de sus productos. Los riesgos que implican los determinantes comerciales o económicos sobre la salud han sido señalados por varios años, en voz de expertos, organismos internacionales, y organizaciones.

De acuerdo con el Subsecretario de Promoción y Prevención a la Salud, el Dr. Hugo López-Gatell en la administración pasada se tuvo un fuerte conflicto de interés que permeó en el diseño de las políticas públicas careciendo de un sustento científico y estructural lo cual llevó a la población a un estado de desprotección dejando de lado el derecho a la salud y a la vida misma. Al respecto declaró: “Para ejercer la responsabilidad del Estado para la protección de los intereses públicos, es imprescindible declarar abiertamente que ha terminado un ciclo en el que los intereses privados tenían prioridad sobre los intereses públicos.”

El Subsecretario explicó que favorecer el interés comercial por encima del interés público “privó a la anterior administración de la posibilidad a nivel federal de implementar políticas públicas integrales encaminadas a enfrentar los determinantes comerciales de la salud, y desviando la atención, en concordancia con los intereses corporativos hacia otros elementos, como lo fue la campaña Chécate, Mídete, Muévete, cuya utilidad pública no se evaluó”.

Lo anterior hizo que se dejaran de lado aquellas regulaciones que podían poner en riesgo los intereses de las corporaciones, como la regulación de la publicidad dirigida a niños, un etiquetado frontal de advertencia en los productos ultraprocesados, o los lineamientos que restringen el acceso de ambientes no saludables alimentarios en las escuelas.

López-Gatell informó que como primeras acciones a tomar por esta administración es el recién instalado grupo intersectorial para la salud, el bienestar y el nuevo sistema nacional agroalimentario en el que participan distintos sectores de la administración pública, como las Secretarías de Salud y Bienestar, de Economía, Hacienda, Agricultura y Desarrollo Rural. Asimismo, uno de los pilares de la nueva política de prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes estará basado en la reconstrucción de un nuevo sistema agroalimentario que sea justo, sostenible y saludable.

Por otro lado, el Foro también se hablaron de las contradicciones inherentes entre la naturaleza y los objetivos de las industrias de ultraprocesados, bebidas azucaradas, tabaco y alcohol quienes tienen como principal razón de ser el logro de utilidades, no así la salud humana. Es decir, si para lograr ventas se pone en riesgo la salud humana, no hay un argumento para evitar las regulaciones para proteger la salud. Sus ganancias dependen del volumen de sus ventas y, las acciones que las disminuyen están en contra de la naturaleza de su actividad, por ello la reacción de estas empresas en contra de las medidas de salud pública. Ante la competencia feroz, todas las industrias pelean por los mercados.

Al respecto el Dr. Juan Rivera Dommarco Director del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) declaró: “Los objetivos de salud pública para disminuir las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, requieren de la restricción en el consumo de bebidas azucaradas, y alimentos ultraprocesados, tabaco y alcohol, lo que lleva a un conflicto entre la salud pública y la industria, ya que son objetivos irreconciliables.” Y agregó: “El Estado tiene la obligación de velar por la salud de la población por encima de los intereses comerciales.”

Rivera Dommarco reconoció que cualquier política que se ha intentado implementar en favor de la salud pública ha tenido una fuerte oposición frontal de la industria, como ha sido el caso de la promoción de la jarra del agua del buen beber, la restricción de la venta de alimentos y bebidas en las escuelas, la publicidad dirigida a niños, y el impuesto a bebidas azucaradas, y ejemplificó cómo las industrias desplegaron respuestas coordinadas en contra de estas políticas, porque la gran mayoría de las industrias venden bebidas azucaradas.

De acuerdo con los expertos para dar frente a estos determinantes comerciales de la salud en esta administración se tendrá un proceso de transformación del sistema nacional de salud que tendrá como fundamento las políticas multisectoriales, la acción comunitaria y los servicios de salud preventivos, curativos y de rehabilitación.

Link a la transmisión del Foro:

<https://www.facebook.com/elpoderdelc/videos/1238561069641750/>

### **Contacto prensa**

Diana Turner cel. 55-8580-6525,  
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686,  
Denise Rojas cel. 55-1298-9928